



**Departamento de Educación  
Programa de Investigación  
Protocolo Defensa de TFI virtual**



11 de Mayo, 2020

**PROTOCOLO PARA LA DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN  
VIRTUAL**

En el marco de dar continuidad al Plan de Contingencia educativo que se encuentra desarrollando la Facultad de Enfermería (Fenf) frente a la situación sanitaria que atraviesa el país, como forma de atender a los estudiantes que se encuentran en etapa de Defensa de sus Trabajos Finales de Investigación (TFI), en el marco de las actividades del Programa de Investigación, el Departamento de Educación (DE) elabora el siguiente Protocolo para llevar adelante un sistema de Defensa de TFI en modalidad virtual.

Se establecen los requisitos de solicitud de inicio del proceso en lo que involucra a los estudiantes y docentes, como aspectos específicos de desarrollo del proceso.

**Estudiantes**

**Requisitos para solicitud de tribunal:**

Uno de los estudiantes del grupo con copia al resto de los integrantes y tutores deberá enviar al correo electrónico del DE ([deptoeducacionfenf@gmail.com](mailto:deptoeducacionfenf@gmail.com)) los siguientes documentos:

- Informe Final del TFI en formato de texto editable y PDF.
- Carta de solicitud de conformación de tribunal para la Defensa (debe contener nombres completos, cédulas y número de contacto de al menos dos integrantes del grupo) firmada.
- Carta aval del tutor firmada.
- Constancia del taller de Biblioteca (en caso de no contar con el mismo, informarlo al DE).

Una vez enviada la documentación el DE procederá a conformar el tribunal de Defensa según el procedimiento vigente. Conformado el mismo el DE enviará a los integrantes del Tribunal la versión digital del Informe de TFI

Como hasta ahora el Tutor será el responsable de Coordinar día y hora con el Tribunal para el acto de Defensa.

**Docentes**

**Requisitos para la defensa virtual:**

- El tutor se debe poner en contacto con los integrantes del tribunal, para acordar día y hora.
- Comunicar al los estudiantes contemplando los tiempos requeridos para la defensa acorde al cambio de modalidad.
- El docente tutor solicitará a Sección Bedelía acta de los estudiante que defenderán el TFI.



**Departamento de Educación  
Programa de Investigación  
Protocolo Defensa de TFI virtual**



- Posterior a la defensa, el presidente del tribunal completará el acta y firmará la misma. El acta será entregada por el tutor según Pautas de Sección Bedelía, para la firma por todos los integrantes del tribunal para lo que se establece un plazo de cinco días (en el entendido que debe ser firmada de puño y letra, asegurando las medidas de seguridad personal).

### **Aula Virtual para la Defensa:**

El aula virtual de Defensa será la coordinada por el tutor, pudiendo ser la asignada al Departamento, Unidad o sede por el Servicio Central de Informática de la Universidad (Seciu), o la que se encuentre liberada por otro Departamento o Unidad que pueda coordinar. Estas aulas corresponden a salas Zoom o Webex, por lo cual se debe informar previamente a los estudiantes y facilitar los tutoriales creados por la Unidad de Informática (UI) de Fenf, solicitando descarguen la aplicación de las mismas existentes para facilitar el proceso de Defensa.

Todos los docentes y estudiantes deberán contar con acceso de conexión online para la defensa (PC-Tablet).

El tutor deberá hacerse cargo de la apertura y gestión del Aula virtual, como del envío de los datos para su ingreso a los docentes integrantes del Tribunal de Defensa y estudiantes involucrados en el proceso con 24 h. de anticipación.

Los estudiantes y docentes deben prever contar con un PC o Tablet por un periodo de dos horas, asegurándose de contar con conectividad que permita mantener una sesión sincrónica por ese lapso de tiempo.

La defensa se realizara en el mismo día y hora para todo el grupo de estudiantes.

### **Procedimiento durante el acto de defensa:**

. El docente tutor deberá abrir la sesión en la plataforma (Webex o Zoom) en el día y hora previamente coordinados a través de las direcciones de correo electrónico de todos los/las participantes (estudiantes y docentes).

. Previo al inicio del acto de defensa el Tribunal y el tutor se reunirán para intercambiar sobre aspectos conceptuales del TFI.

. El Profesor presidente del tribunal realizará la apertura de la defensa dando las presentaciones de los integrantes del mismo. Verbalizará las pautas de los tiempos en el acto de defensa según protocolo vigente, así como también las recomendaciones que durante el acto de defensa los/as participante silencien sus micrófonos.

. El tutor otorgará el rol de presentador a los estudiantes en la plataforma virtual, quienes compartirán con el resto de los participantes en la pantalla la presentación. La presentación puede ser enviada previo a los docentes del tribunal vía correo electrónico (tutor).



**Departamento de Educación  
Programa de Investigación  
Protocolo Defensa de TFI virtual**



- . El acto de defensa se iniciara con la disertación por parte de los estudiantes; para preparar la exposición de la Defensa de tesis se recomienda que el tutor y estudiantes generen encuentros previos de ensayo para este acto pedagógico junto al uso de la plataforma virtual.
- . Una vez culminada la exposición, comenzará la etapa de formulación de preguntas del tribunal y de respuesta por parte de los estudiantes.
- . Finalizada esta etapa del proceso, el tutor deberá retirar de la sala virtual a los estudiantes y se dará el momento para deliberar la acreditación.
- . El tutor dará el reingreso a los estudiantes al aula virtual.
- . El profesor presidente del tribunal procederá a anunciar el fallo de acreditación.
- . La firma de formularios de consentimientos los estudiantes para publicación quedará en suspenso durante el plan de contingencia.

El resto de los aspectos no especificados en este Protocolo se cumplirán según lo previsto en el Procedimiento de Defensa vigente y elaborado por el DE.